

Cartagena de Indias D.T. y C., uno (1) de marzo de dos mil veintidós (2022).

FIJACION EN LISTA

PROCESO: Especial de Restitución y Formalización de Tierras

RADICACION: 20001-31-21-003-2018-00130-01 Rad. Int. 046-2021-02

U.A.E.G.R.T.D. VALLEDUPAR

SOLICITANTE: ODALIS YADIRA PACHECO OROZCO y NOE MANUEL TURIZO VERGARA

OPOSITOR: DRUMMOND LTDA.

TRASLADO QUE SE HACE: Recurso de REPOSICIÓN presentado por el abogado JUAN DAVID FIALLO SANTAMARIA (DRUMMOND LTDA. contra la providencia de fecha 22 de febrero de 2022.

TERMINO DEL TRASLADO: tres (3) días hábiles.

INICIO DEL TRASLADO: dos (2) de marzo de 2022.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: cuatro (4) de marzo de 2022.

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M., se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria por el término de un día en cumplimiento de los artículos 110 y 318 del C.G.P., y se desfija siendo las 5:00 P.M. del mismo día.

Cartagena de Indias D.T. y C., uno (1) de marzo de 2022.

Firmado Electrónicamente

**ALBERTO JAIME FADUL ORTIZ
SECRETARIO**